



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Atención de emergencias / pre-hospitalaria.									
DESCRIPCIÓN:									
<p>A través del radio operador se llevara a cabo la coordinación a la atención de las emergencias que se presenten en el municipio, designando las unidades necesarias de acuerdo a la magnitud del suceso. Se canalizara al paciente o pacientes a los hospitales de ser necesario de acuerdo a la clasificación de las lesiones que se presenten.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Norma 002 Secretaria del Trabajo y Prevención Social. • Ley general de protección civil. • Norma oficial mexicana nom-237-SSAI-2004 • Capitulo III artículo 229, 230 del Bando Municipal de Axapusco 2019 • Bando municipal Axapusco 2019 • Norma 034 -SSA3-2013 • Norma 1081 NFPA. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		Reporte de servicio de atención pre-hospitalaria		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presente o exista una emergencia en el municipio							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediata			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		no aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS ALTERNATIVAS:	no aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se lleva a cabo la exploración física del paciente de esta manera poder conocer el estado en que se encuentra, así mismo se realiza una valoración donde se determina su posible traslado a un hospital.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Francisco Javier Ortega Blancas			
DOMICILIO:	CALLE:	Gregorio Aguilar y Alfredo del Mazo	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Axapusco , centro		MUNICIPIO:	Axapusco	
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	00:00 a 24:00 hrs de lunes a domingo		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
592	9227303	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El servicio tiene algún costo?
RESPUESTA:	No, el servicio NO tiene ningún costo, es ¡totalmente gratuito!
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo solicitar el servicio?
RESPUESTA:	Comunicándote a los numero de emergencia 5929227303
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servicio, puede ser, solicitarlo por cualquier persona?
RESPUESTA:	Si, el servicio se le brinda a ¡Toda la ciudadanía!
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ VANESSA HEREDIA ORTEGA ENCARGADA ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. FRANCISCO JAVIER ORTEGA BLANCAS ENCARGADO DE DESPACHO DE PROTECCIÓN CIVIL DE AXAPUSCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29/11/2019.</p>
--	--	---

